



GOBIERNO DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

PLENO EXTRAORDINARIO. SEPTIEMBRE 08 OCHO DE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

Siendo las **14:00 catorce horas**, encontrándose debidamente integrado el honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA** y el Secretario General LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, bajo el siguiente orden del día. -----

ÚNICO.- Se da a conocer el contenido de la petición formulada mediante oficio A/301/2017 suscrito por el INGENIERO MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ VILLALOBOS, Director de Servicios Tecnológicos, de este Tribunal. -----

Una vez leído el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad.-----

En el desarrollo del único punto de la orden del día toma la palabra el Magistrado Presidente LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, quien manifestó; hago del conocimiento a mis compañeros magistrados del contenido del oficio A/301/2017, suscrito por el INGENIERO MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ VILLALOBOS, Director de Servicios Tecnológicos comisionado y adscrito en el área de Informática de este Tribunal en que pondera la necesidad de realizar el mantenimiento de los sistemas, Control de Expedientes, Active Directory, Consolas de Impresión, Aplicaciones web internas, mantenimiento del Portal de Transparencia, por lo que para llevar a cabo dichas labores considera necesario la suspensión de estos servicios por el periodo de 24 horas. -----

EL PLENO ACUERDA.- Después de analizado el único punto de la orden del día, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la suspensión de las labores de este Tribunal el día 15 quince de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, esto con la finalidad de que el Mantenimiento que se dé a los Sistemas no afecte el servicio que se da a los usuarios y público en general de este Tribunal, aunado a que dicha suspensión de actividades no afectará los términos legales con relación a las autoridades federales, toda vez que el Consejo de la Judicatura Federal por acuerdo de fecha 23 de



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

agosto de 2017, acordó declarar como días no laborales los días 14 y 15 de septiembre de 2017. -----

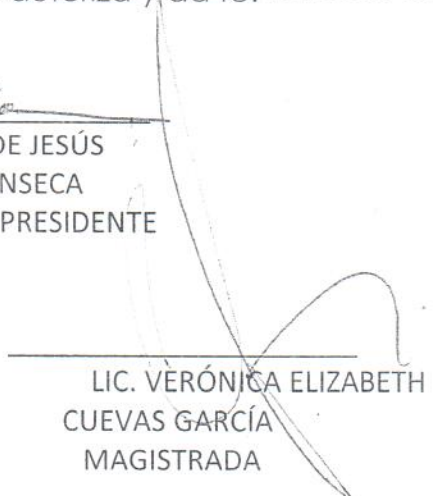
Debido a lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido por el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara como día inhábil el 15 quince de septiembre de 2017 dos mil diecisiete**, en tal virtud **no correrán los términos judiciales**, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados. ----

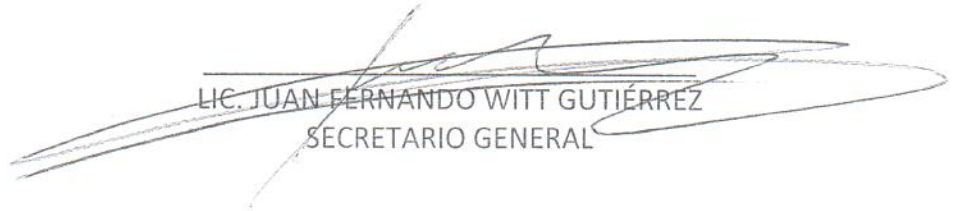
Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en este Tribunal, Abogados, Autoridades, Litigantes y Público en General, para efecto se comisiona al Secretario General del Pleno para hacer las publicaciones necesarias en las áreas de este Tribunal. -----

Siendo las **15:00 quince horas** se da por terminada la sesión plenaria, de conformidad a lo establecido por los artículo 115 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando el Pleno de este tribunal integrado por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, quien autoriza y da fe. -----


LIC. JOSÉ DE JESÚS
CRUZ FONSECA
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS
ACOSTA ESPINOZA
MAGISTRADO


LIC. VERÓNICA ELIZABETH
CUEVAS GARCÍA
MAGISTRADA


LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL